

ACTA No. 113-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TRECE GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria (se incorpora posteriormente)
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario (se incorpora posteriormente)
Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II (se incorpora posteriormente)
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 112-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.

3.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Pendientes por resolver.

4.1 Propuesta de reforma a la nota de representación de la prueba de matemática para bachillerato. Oficio CLP-0322-12-2012 DFAPP. **(Ac.10, de la sesión 105-2012, del 22 de noviembre). (Formación Académica).**

4.2 Lineamientos para la elección de los representantes del Colypro ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **(Ac. 10, sesión 110-2012, 06-12-12) (Asesoría Legal).**

4.3 Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria CXXI, sobre la compra de los lotes para Coto.

4.4 Nota sobre contrataciones pendientes de auxiliares regionales de Heredia y Limón.

4.5 Publicación Navideña.

1 **4.6** Informe técnico sobre la posible compra o construcción para un Edificio Corporativo en
2 San José. **(Ac. 28, sesión 110-2012).**

3 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Directivos.**

4 **5.1** Reunión con Regionales (enero 23, 24 y 25 o 28, 29 y 30) **(Presidencia) (Verbal).**

5 **5.2** Reunión con Jefaturas (martes 15 de enero). **(Presidencia) (Verbal).**

6 **5.3** Documento dirigido al señor Leonardo Garnier Rímola, Ministro de Educación Pública y al
7 Consejo Superior de Educación sobre las nuevas directrices del programa "Educando
8 para la afectividad y sexualidad Integral". **(Vocal III).**

9 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

10 **6.1** Informe sobre activos fijos del restaurante del centro de recreo de Alajuela.

11 **6.2** Compra privada 001-2013 por sistema de votación táctil.

12 **6.3** Solicitud de ingreso al Centro de Recreo Alajuela de la Asociación Pro-bienestar del
13 Anciano en Hatillo.

14 **6.4** Pago a la Compañía de Servicio Kleaver S.A por taller de información con representantes
15 institucionales para San Carlos.

16 **6.5** Modificaciones.

17 **6.6** Compras

18 **6.7** Anteproyecto Finca Recreo de Cartago.

19 **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.**

20 **7.1** Comisión de Presupuesto.

21 **7.2** Justificación de llegadas tardías.

22 **7.3** Felicitación.

23 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

24 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
25 seis miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director
26 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

27 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a
28 aprobación:

29 **ACUERDO 01:**

30 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
31 **DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 112-2012./ ARTÍCULO**
32 **TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
33 **RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE**

1 DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS
2 VOTOS./

3 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 112-2012.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se incorpora a la sesión a las 6:06 p.m.

5 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se incorpora a la sesión a las 6.06 p.m.

6 Sometida a revisión el acta 112-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
7 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

8 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, da lectura a la observación número uno de la
9 Auditoría Interna al acta 112-2012, la cual se transcribe:

10 "1. Acuerdo 2, obsevación: se les informa que esta Auditoría ha sabido de este problema
11 y por ello solicitó, con copia a ustedes, en oficio CAI CLP 079-2012 de fecha 10/10/2012
12 (adjunto), a la Dirección Ejecutiva la lista de asuntos que la empresa proveedora indica
13 que NO están en el cartel de negociación y en el contrato, con el fin de compararlo con
14 dicha información y determinar la veracidad de las diferencias, no obstante a la fecha no
15 se ha obtenido respuesta formal.

16 Quedan muchas dudas en este proceso, pues de acuerdo con información verbal de la
17 Dirección Ejecutiva, TODO lo que se requiere estaba en el contrato y cartel, razón por la
18 cual no cabría la emisión de NINGÚN pago adicional, pues de ser así y si la empresa
19 proveedora firmó el contrato y luego se percató de que no había considerado todo lo
20 que debía, el Colegio no debe pagar por un error suyo, caso similar a lo acaecido con el
21 sistema comprado anteriormente. Por otro lado considerando que inicialmente habían
22 cobrado \$160,000,00 adicionales y si ahora solo cobran \$40,000.00, cabe la duda de la
23 razón de que nos deduzcan un 75% sin razón aparente. Por otro lado en los comentarios
24 de esta acta, se indica que el levantamiento de datos requirió mucho más tiempo del
25 previsto inicialmente y que la migración de datos es más difícil de lo que se había
26 pensado, pero esos son aspectos técnicos que debe evaluar el proveedor antes de firmar
27 un contrato y con más razón si es una empresa con experiencia.

28 En los cuadros que presenta esta acta, entregados por el proveedor, se indica que una
29 de las áreas afectadas será contabilidad, pero no se indica en qué, pues no viene cuadro
30 individual de esa área y por otro lado, en los que si se presenta cuadro no se señala la
31 razón, pues vienen aspectos básicos, como por ejemplo generación automática de
32 cobros, cuentas por pagar a colegiados, entre otros, mismos que es de pensarse que
33 tienen que estar en el cartel, pues son básicos para que los solicite el usuario. Por otro

1 lado en reunión de jefaturas en que esta Auditoría estuvo presente y antes de iniciar el
2 proyecto, se indicó a las jefaturas de la importancia de que incluyeran todo en sus
3 requerimientos y también en reunión posterior con usuarios clave, por lo que si aún así no
4 se incluyó, habría que asentar responsabilidades, pero según la Dirección Ejecutiva, todo
5 está incluido y si el proveedor firmó de esa manera, está en la obligación legal de cumplir,
6 de lo contrario se estaría pagando algo sin fundamento. Por eso esta Auditoría solicitó la
7 información que se dijo antes, pero no se recibió y dependiendo de la forma en que se
8 reciba, se puede requerir asesoría técnica para interpretarla, por lo que la iniciativa del
9 Director Ejecutivo de un arbitraje técnico que valore si el pago corresponde o no parece
10 acertada, pero si la administración tiene seguridad, como lo ha manifestado de que todo
11 está en el cartel, se debe hacer cumplir el contrato.

12 El comentario que se hace en el acta por parte del Jefe de Informática de que si se
13 somete a arbitraje se perderá tiempo negociando, es cuestionable, pues negociando ya
14 han logrado que les rebajen \$120,000.00, además de la importancia de poder respaldarse
15 de la necesidad técnica de la erogación que estaría rondando los ¢20,000,000.00.
16 También indica que habría sido bueno que se contratara una empresa para levantar las
17 necesidades, pero queda la duda de porqué no se hizo o se propuso en su momento y
18 qué papel cumpliría en ese caso TI del Colegio.

19 Por último cabe indicar que no se indica a Junta Directiva el posible costo del servicio de
20 asesoría o arbitraje técnico, lo cual es necesario para tomar una decisión, ni tampoco el
21 monto que se lleva pagado del contrato original y el grado de avance del programa
22 (porcentual), datos también imprescindibles para tomar una decisión.

23 Se exponen todas estas necesidades de información, con el fin de que la Junta Directiva
24 se asesore y documente, ya que existen mucho aspectos que analizar y que no se
25 exponen a Junta Directiva en esta acta, para efectos de poder tomar una decisión lo que
26 implica el riesgo de un pago improcedente o mal respaldado."

27 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere trasladar la observación de la Auditoría
28 Interna a los miembros de Junta Directiva para analizar el tema en una próxima sesión y
29 cotizar tres especialistas en informática acerca del costo de una consulta técnica, sobre
30 el costo del adendum solicitado.

31 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 02:**

1 Trasladar la observación número uno de la Auditoría Interna, acerca de la solicitud de
2 DIALCOM para hacer un adendum en el contrato sobre el sistema de informático a los
3 miembros de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal, para que lo
4 analicen conjuntamente con el contrato inicial y la solicitud presentada por Dialcom por
5 un adicional de treinta y nueve mil trescientos cuarenta y seis dólares americanos
6 (\$39.346.00), la cual indica:

7 "1. Acuerdo 2, observación: se les informa que esta Auditoría ha sabido de este problema
8 y por ello solicitó, con copia a ustedes, en oficio CAI CLP 079-2012 de fecha 10/10/2012
9 (adjunto), a la Dirección Ejecutiva la lista de asuntos que la empresa proveedora indica
10 que NO están en el cartel de negociación y en el contrato, con el fin de compararlo con
11 dicha información y determinar la veracidad de las diferencias, no obstante a la fecha no
12 se ha obtenido respuesta formal.

13 Quedan muchas dudas en este proceso, pues de acuerdo con información verbal de la
14 Dirección Ejecutiva, TODO lo que se requiere estaba en el contrato y cartel, razón por la
15 cual no cabría la emisión de NINGÚN pago adicional, pues de ser así y si la empresa
16 proveedora firmó el contrato y luego se percató de que no había considerado todo lo que
17 debía, el Colegio no debe pagar por un error suyo, caso similar a lo acaecido con el
18 sistema comprado anteriormente. Por otro lado considerando que inicialmente habían
19 cobrado \$160,000,00 adicionales y si ahora solo cobran \$40,000.00, cabe la duda de la
20 razón de que nos deduzcan un 75% sin razón aparente. Por otro lado en los comentarios
21 de esta acta, se indica que el levantamiento de datos requirió mucho más tiempo del
22 previsto inicialmente y que la migración de datos es más difícil de lo que se había
23 pensado, pero esos son aspectos técnicos que debe evaluar el proveedor antes de firmar
24 un contrato y con más razón si es una empresa con experiencia.

25 En los cuadros que presenta esta acta, entregados por el proveedor, se indica que una de
26 las áreas afectadas será contabilidad, pero no se indica en qué, pues no viene cuadro
27 individual de esa área y por otro lado, en los que si se presenta cuadro no se señala la
28 razón, pues vienen aspectos básicos, como por ejemplo generación automática de
29 cobros, cuentas por pagar a colegiados, entre otros, mismos que es de pensarse que
30 tienen que estar en el cartel, pues son básicos para que los solicite el usuario. Por otro
31 lado en reunión de jefaturas en que esta Auditoría estuvo presente y antes de iniciar el
32 proyecto, se indicó a las jefaturas de la importancia de que incluyeran todo en sus
33 requerimientos y también en reunión posterior con usuarios clave, por lo que si aún así no

1 se incluyó, habría que asentar responsabilidades, pero según la Dirección Ejecutiva, todo
2 está incluido y si el proveedor firmó de esa manera, está en la obligación legal de
3 cumplir, de lo contrario se estaría pagando algo sin fundamento. Por eso esta Auditoría
4 solicitó la información que se dijo antes, pero no se recibió y dependiendo de la forma en
5 que se reciba, se puede requerir asesoría técnica para interpretarla, por lo que la
6 iniciativa del Director Ejecutivo de un arbitraje técnico que valore si el pago corresponde
7 o no parece acertada, pero si la administración tiene seguridad, como lo ha manifestado
8 de que todo está en el cartel, se debe hacer cumplir el contrato.

9 El comentario que se hace en el acta por parte del Jefe de Informática de que si se
10 somete a arbitraje se perderá tiempo negociando, es cuestionable, pues negociando ya
11 han logrado que les rebajen \$120,000.00, además de la importancia de poder respaldarse
12 de la necesidad técnica de la erogación que estaría rondando los \$20,000,000.00.
13 También indica que habría sido bueno que se contratara una empresa para levantar las
14 necesidades, pero queda la duda de porqué no se hizo o se propuso en su momento y
15 qué papel cumpliría en ese caso TI del Colegio.

16 Por último cabe indicar que no se indica a Junta Directiva el posible costo del servicio de
17 asesoría o arbitraje técnico, lo cual es necesario para tomar una decisión, ni tampoco el
18 monto que se lleva pagado del contrato original y el grado de avance del programa
19 (porcentual), datos también imprescindibles para tomar una decisión.

20 Se exponen todas estas necesidades de información, con el fin de que la Junta Directiva
21 se asesore y documente, ya que existen mucho aspectos que analizar y que no se
22 exponen a Junta Directiva en esta acta, para efectos de poder tomar una decisión lo que
23 implica el riesgo de un pago improcedente o mal respaldado.”

24 Solicitar a la Dirección Ejecutiva entregar un ejemplar del contrato inicial con Dialcom y
25 una copia del adendum solicitado sobre ese contrato a la Encargada de la Unidad de
26 Secretaría para que lo tramite con este acuerdo.

27 Este asunto se discutirá en la sesión del 14 de enero de 2013./ Aprobado por ocho votos./
28 Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal
29 y a la Unidad de Secretaría./

30 **ACUERDO 03:**

31 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, cotice al menos tres especialistas en informática, acerca
32 del costo de una consulta técnica, sobre el costo del adendum solicitado por Dialcom al
33 contrato inicial en relación con la actualización del sistema informático de la corporación,

1 con el propósito de integrarlo al análisis que se realizará el 14 de enero 2013./ Aprobado
2 por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

3 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 6:27 p.m.

4 **ACUERDO 04:**

5 **Aprobar el acta número ciento doce guión dos mil doce del trece de diciembre del dos**
6 **mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
7 **nueve votos./**

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhibe, ya que no asistió a la sesión 112-
9 2012.

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se inhibe, ya que no asistió a la sesión 112-2012.

11 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.**

12 **3.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**

13 El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
14 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
15 acta mediante el anexo número 01.

16 El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta
17 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y
18 cinco millones doscientos setenta y un mil ciento treinta y seis colones con setenta y cinco
19 céntimos (₡65.271.136.75); para su respectiva aprobación.

20 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 05:**

22 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco**
23 **Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cinco millones doscientos setenta y un**
24 **mil ciento treinta y seis colones con setenta y cinco céntimos (₡65.271.136.75). El listado**
25 **de los pagos de fecha 17 de diciembre de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo**
26 **número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de**
27 **Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

28 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Pendientes por resolver.**

29 **4.1** Propuesta de reforma a la nota de representación de la prueba de matemática para
30 bachillerato. Oficio CLP-0322-12-2012 DFAPP. (Ac.10, de la sesión 105-2012, del 22 de
31 noviembre). (Formación Académica). **(Anexo 02).**

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio CLP-0322-12-2012 DFAPP, de
2 fecha 12 de diciembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del
3 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el cual se transcribe:
4 Con la finalidad que eleve a Junta Directiva la respuesta a la atención del siguiente
5 acuerdo de la sesión ordinaria 105-2012 celebrada el 22 de noviembre del 2012, el cual
6 establece:

7 ACUERDO 10:

8 Solicitar a la señora Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento Formación
9 Académica, Profesional y Personal, que junto con el Gestor Académico del Área
10 de Matemática coordinen una sesión de trabajo con el Lic. Alejandro López
11 Solórzano, Asesor de Matemática de la Dirección Regional San José Norte, para
12 que se concrete la propuesta de reforma a la nota de presentación a la prueba
13 de matemática para bachillerato. El documento final se debe elevar a la Junta
14 Directiva en la sesión del jueves 13 de diciembre de 2012 para su análisis y remisión
15 al Consejo Superior de Educación./Aprobado por ocho votos./Comunicar a la
16 Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica, Profesional y
17 Personal, al Lic. Alejandro López Solórzano y a la Unidad de Secretaría./

18 Para atender este acuerdo fue necesario recopilar toda la información que el señor López
19 Solórzano envió a Junta Directiva, para coordinar posteriormente una reunión con la
20 participación de Alejandro López Solórzano, Antonio Briceño y mi persona para analizar
21 la propuesta a la reforma de la nota de presentación y examen de bachillerato.

22 Como resultado de esta reunión y en término a los planteamientos de Alejandro López,
23 fue posible establecer una serie de considerandos:

- 24 1. El tema en cuestión no sólo está relacionado con Matemática, sino con todas las
25 asignaturas que son sujetas a evaluarse en las pruebas de bachillerato. Por lo tanto su
26 análisis es de relevancia a nivel nacional y requiere los criterios de diversos profesionales
27 ligados al sector educativo.
- 28 2. Se ha encontrado evidencia de planteamientos realizados por otras instancias como la
29 Defensoría de los Habitantes respecto de una reforma en las pruebas de bachillerato que
30 es necesario tomar en cuenta.
- 31 3. Los artículos 3, 5 y 91 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes establecen:
32 **Artículo 3:** Del concepto de Evaluación de los Aprendizajes. La evaluación de los
33 aprendizajes es un proceso de emisión de juicios de valor que realiza el docente, con

1 base en mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas, para mejorar los procesos
2 de enseñanza y aprendizaje, y adjudicar las calificaciones de los aprendizajes alcanzados
3 por los estudiantes.

4 **Artículo 5:** De la Responsabilidad de Administración de la Evaluación de los Aprendizajes.

5 La administración del proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula es un
6 responsabilidad profesional y esencial del educador que está directamente vinculado
7 con los respectivos estudiantes en sus procesos de aprendizaje.

8 **Artículo 91:** De los objetivos de las Pruebas Nacionales. Las pruebas nacionales señaladas
9 en el artículo 89 de este Reglamento tienen los siguientes objetivos:

10 ...b) Coadyuvar en la determinación de la promoción o la certificación de los educandos.

11 4. El término coadyuvar, presente en el Artículo 91 del Reglamento de Evaluación de los
12 Aprendizajes está vinculado con las pruebas de bachillerato, relacionado con los
13 conceptos *colaborar, contribuir, ayudar, entre otros*. En este sentido el mismo artículo
14 genera poca claridad sobre, si el porcentaje que actualmente se asigna a la prueba de
15 bachillerato (60%) es para coadyuvar; tomando en cuenta lo que esto significa; o por el
16 contrario si este porcentaje es numéricamente central y definitivo.

17 5. Según lo manifestado por el señor López Solórzano, existe un aparente sistema legal
18 inconsistente con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en lo concerniente a
19 la definición de evaluación educativa y a la forma en que esta se realiza.

20 6. Una propuesta a la reforma de las pruebas de bachillerato debe ser amplia y no sólo
21 abarcable con lo relacionado a los porcentajes; sino en aspectos medulares sobre cómo
22 se puede mejorar el proceso educativo y el establecimiento de un tipo de pruebas que
23 sea respetuosa a las inteligencias múltiples de los estudiantes. De modo que no castigue a
24 aquellos estudiantes que no tienen habilidades y competencias en una asignatura
25 específica pero que tengan fortalezas y competencias en otras atendiendo la diversidad.

26 Por lo tanto se acuerda:

27 1. Solicitar a Junta Directiva que eleve al Ministerio de Educación Pública y al Consejo
28 Superior de Educación sobre ¿Cuáles han sido los instrumentos y criterios técnicos que se
29 han utilizado para establecer los porcentajes para las pruebas de bachillerato y nota de
30 presentación, 60% y 40% respectivamente?

31 2. Realizar la consulta respectiva a la Asesoría Legal de Colypro para que se pronuncie en
32 cuanto a los artículos del Reglamento de Evaluación, relacionados con las pruebas

1 nacionales, específicamente con los artículos 3 y 5; con la finalidad de determinar si existe
2 un sistema legal inconsistente en lo que concierne a la evaluación educativa.

- 3 3. Solicitar la conformación de una comisión integrada por diversos profesionales del sector
4 educativo que puedan hacer un análisis amplio sobre las pruebas de bachillerato. Para lo
5 cual se sugieren los nombres de los siguientes profesionales, propuestos por el señor López
6 Solórzano y quienes algunos le manifestaron interés en colaborar al respecto:

7 a. Alejandro López Solórzano, Asesor de Matemática.

8 b. Luis Gerardo Meza Cascante, Director Escuela de Matemática del Instituto
9 Tecnológico de Costa Rica.

10 c. María Eugenia Venegas, Ex Decana de la Universidad de Costa Rica.

11 d. Eleonora Badilla, Académica de la Universidad de Costa Rica

12 Además, los funcionarios de este departamento vinculados con el área."

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 06:**

15 **Dar por conocido y analizado el oficio CLP-0322-12-2012 DFAPP, de fecha 12 de diciembre**
16 **de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación**
17 **Académica Profesional y Personal y devolverlo con la solicitud de que se ajuste al**
18 **acuerdo 10 tomado en la sesión 110-2012 del 22 de noviembre de 2012, el cual indica:**

19 **ACUERDO 10:**

20 **Solicitar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento Formación**
21 **Académica, Profesional y Personal, que junto con el Gestor Académico del Área**
22 **de Matemática coordinen una sesión de trabajo con el Lic. Alejandro López**
23 **Solórzano, Asesor de Matemática de la Dirección Regional San José Norte, para**
24 **que se concrete la propuesta de reforma a la nota de presentación a la prueba de**
25 **matemática para bachillerato. El documento final se debe elevar a la Junta**
26 **Directiva en la sesión del jueves 13 de diciembre de 2012 para su análisis y**
27 **remisión al Consejo Superior de Educación./Aprobado por ocho votos./Comunicar**
28 **a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica, Profesional y**
29 **Personal, al Lic. Alejandro López Solórzano y a la Unidad de Secretaría./**

30 **El dictamen de la M.Sc. Calvo Arias, se verá en la sesión del 14 de enero de 2012./**
31 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del**
32 **Departamento Formación Académica, Profesional y Personal./**

1 **4.2** Lineamientos para la elección de los representantes del Colypro ante la Federación de
2 Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. (Ac. 10, sesión 110-2012, 06-12-12)
3 (Asesoría Legal). **(Anexo 03)**.

4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio AL-111-2012 de
5 fecha 12 de diciembre de 2012, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

6 "Mediante este oficio se procede a dar cumplimiento al acuerdo 10 de la sesión 110-2012
7 celebrada el día 6 de diciembre del presente año, el cual indica lo siguiente:

8 ACUERDO 10:

9 Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, elabore los
10 lineamientos para la elección de los representantes del Colypro ante la Federación
11 de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, el cual debe presentar el
12 jueves 13 de diciembre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la
13 Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./

14 Con vista de lo acordado, es importante destacar algunos aspectos importantes de la
15 Federación de Colegios Profesionales Universitarios (Fecoprou), los cuales deben ser de
16 conocimiento de los postulantes a la representación del Colegio ante esa Federación:

17 **Naturaleza de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios:**

18 Conforme lo señala su Ley Orgánica número 3662 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo
19 34101-MP), la Federación está constituida por los Colegios Profesionales Universitarios cuya
20 creación corresponde a una Ley de la República. Es una entidad no estatal de derecho
21 público, con sede en la capital de la República. Para el cumplimiento de sus fines y el
22 desarrollo de sus propósitos tiene su propia personería jurídica y las demás atribuciones
23 que su ley y reglamento le confiere.

24 Los **objetivos** de la Federación están contenidos en el art. 3 de su Ley Orgánica y son los
25 siguientes:

- 26 a) Estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social de la nación.
27 b) Cooperar con la Universidad en el desarrollo de las actividades profesionales y
28 con las demás instituciones públicas, en cuanto pueda servir a sus fines o sea
29 demandada su colaboración.
30 c) Estimular y defender el progreso espiritual y material de las agrupaciones
31 profesionales representadas en la Federación.
32 d) Velar por la armonía entre las distintas agrupaciones profesionales, mediando en
33 los conflictos que puedan suscitarse entre ellas.

1 e) Defender los derechos de sus asociados, y realizar las gestiones que fueren
2 necesarias para facilitar y asegurar su bienestar.

3 f) Mantener y estimular el espíritu de compañerismo entre los profesionales del país y
4 procurar la unión con federaciones o asociaciones similares de otros países,
5 particularmente de América.

6 La Federación está gobernada por un **Comité Permanente**, integrado por dos delegados
7 de cada uno de los colegios asociados. La Presidencia la ejercerá el presidente del
8 Colegio al que le corresponda el turno, en forma rotativa siguiendo el orden de
9 antigüedad de cada colegio. El **período** de Presidencia y el de los Representantes es de
10 un año y se inicia el **primero de febrero y termina el último de enero del año siguiente**.

11 El Comité Permanente sesionara ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente
12 cuando la convoque su Presidente, y no se establece en su normativa el pago de dietas o
13 estipendios por la asistencia a las sesiones. Las funciones de este órgano se citan a
14 continuación:

15 a) Velar por el fiel cumplimiento de los objetivos de la Federación;

16 b) Elegir las materias que han de ser objeto preferente de investigación y debate
17 de las reuniones de la Federación;

18 c) Acordar y dirigir las publicaciones de la Federación;

19 d) Conocer de los informes del Presidente sobre las labores de la Federación;

20 e) Examinar los estados financieros y administrativos de la Federación;

21 f) Aprobar el presupuesto;

22 g) Promover congresos de profesionales nacionales y centroamericanos, y
23 favorecer el intercambio intelectual entre los profesionales nacionales y de las
24 demás naciones americanas;

25 h) Resolver sobre las solicitudes de ingreso o retiro de los Colegios Profesionales;

26 i) Informar a los asociados del incumplimiento de los deberes de los delegados;

27 j) Elaborar y someter al cumplimiento del Poder Ejecutivo los proyectos de
28 modificación a los reglamentos de esta ley;

29 k) Ejercer la administración de la Federación;

30 l) Las demás que la ley y los reglamentos le señalen.

31 En este último inciso cabe destacar que los representantes del Colegio ante la Fecoprou
32 deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Orden y

1 Disciplina, en torno a la asistencia a sesiones, justificaciones de ausencias, entre otros
2 aspectos.

3 **Nombramiento de los representantes del Colegio ante organismos e instituciones públicas**
4 **o privadas:**

5 Sobre este particular, el Reglamento General del Colegio en su artículo 72 refiere cuáles es
6 el procedimiento y los factores a considerar para la designación de los representantes del
7 Colegio ante otras instituciones y organismos, sean estos cargos remunerados
8 económicamente o no. En el primer caso, el mencionado numeral refiere a una serie de
9 disposiciones de obligado acatamiento para todas las partes participantes del proceso
10 de elección. En el caso de las representaciones no remuneradas, ese mismo artículo en su
11 acápite I denominado "Disposiciones generales", en los puntos 2 y 5 indican que:

12 *"2. En casos fortuitos o excepcionales de nombramientos para puestos no*
13 *remunerados, y debidamente justificados, la Junta Directiva podrá resolver por vía*
14 *de excepción lo que corresponda.*

15 (...)

16 **5.Los casos de representaciones no remuneradas serán nombrados por la Junta**
17 **Directiva."** (el destacado no es del original)

18 Con vista de lo indicado en el numeral 72, se concluye que el procedimiento de
19 nombramiento descrito de los incisos A al F, es de carácter obligatorio cuando se trata de
20 representaciones que conlleven aparejada el pago de alguna remuneración económica;
21 no así en aquellos casos en los que no exista remuneración alguna.

22 Así, en el caso en concreto de las representaciones de la Corporación ante la Fecoprou,
23 las mismas dependerán de la Junta Directiva, para lo cual se recomienda la redacción de
24 un procedimiento que se incorpore al manual de políticas y procedimientos, similar a la
25 propuesta que se presentará a Junta para la integración de las Comisiones Permanentes
26 en lo que respecta a la consideración de los factores a ponderar. Lo anterior con el
27 objetivo de establecer parámetros que garanticen que la designación de los
28 representantes del Colegio se realizará en atención a principios como la igualdad de
29 oportunidades, idoneidad y publicidad, entre otros. En este sentido es importante informar
30 a los posibles candidatos de las condiciones en las que se ejercerá la representación: que
31 es un cargo honorario, periodicidad de las sesiones y funciones asignadas por la Fecoprou
32 adicionales a las obligaciones requeridas por el Colegio en su Reglamento General.

- 1 A continuación se presenta un borrador de procedimiento institucional para que sea
- 2 analizado por esta Junta Directiva:
- 3

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO: Nombramiento de representaciones no remuneradas ante organismos o instituciones públicas o privadas		Nomenclatura: POL/PRO-JDXX Versión: 1
Dirigido a: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva		
Revisado por: Junta Directiva.		
Fecha de emisión:	Reemplaza a: Ninguno	
Creado por:	Aprobado para entrar en vigencia:	
Referencia:		

OBJETIVO:

Establecer un procedimiento de nombramiento de representantes del Colegio ante organismos e instituciones públicas o privadas, representaciones que no conllevan remuneración económica, designación que se realizará con fundamento en los principios de idoneidad y equidad, procurando el cumplimiento de los fines de la Corporación.

POLÍTICAS GENERALES:

1. El nombramiento de las personas colegiadas para ocupar representaciones no remuneradas ante organismos o instituciones públicas o privadas, se fundamenta en Reglamento General del Colegio Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía Ciencias y Artes, en su artículo 72 inciso I).
2. La Junta Directiva para efectos de nombramiento de representaciones no remuneradas ante organismos e instituciones públicas o privadas, utilizará la siguiente tabla de calificación, que envuelva las competencias académicas, profesionales, éticas y legales, ponderadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	PORCENTAJE
<p>Formación: En el caso de que el candidato presente varios títulos de un mismo grado académico, se deberá valorar únicamente la formación más afín al objeto de su representación. Utilizando la siguiente medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado...15% • Bachiller....20% • Licenciatura...25% • Maestría...32% • Doctorado...35% <p>Para efectos del uso de estas mediciones se tomará el grado más alto como única calificación del postulante.</p>	35%
<p>Experiencia: Tiempo comprobado de experiencia en actividades atinentes a la representación a ejercer.</p> <p><i>De 0 - 6 meses....Inexperto...10%</i> <i>De 6 meses a 1 año...Alguna Experiencia. ..15%</i> <i>De 1 a 2 años.....Experiencia.....20</i> <i>De más de 2 años.... Amplia Experiencia....25%</i></p>	25%
<p>Tiempo de Colegiatura: Tiempo comprobado de estar incorporado, sumando los tiempos efectivos de colegiatura. Utilizando las siguientes medidas:</p> <p><i>De 0 – 1 año....10%</i> <i>De 1 a 5 años.... 15%</i> <i>De más de 5 años.... 20%</i></p>	20%
<p>Estado de condición con relación al Colopro: Antecedentes con respecto al ejercicio, ético y legal del candidato. En caso de comprobada concurrencia en algunos de estos aspectos, se restarán porcentajes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Suspensión por causa de morosidad....2%, por cada suspensión.</i> • <i>Sanciones del Tribunal de Honor o Junta Directiva...10% por cada sanción.</i> 	20%

3. Los representantes del Colegio deberán presentar un informe trimestral de las labores ejercidas y deben atender las convocatorias realizadas por la Junta Directiva en forma oportuna.
4. El representante electo deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 72 inciso H del Reglamento General del Colegio:

- 1 a. Demostrar por declaración jurada, que dispone de tiempo para representar al
- 2 Colegio.
- 3 b. Firmar una carta donde se compromete a respetar la Ley, reglamentos del Colegio,
- 4 Código de Ética y cumplir con dignidad y decoro su función como representante de
- 5 esta Corporación.
- 6 c. Mantenerse como miembro activo de esta Corporación durante el período
- 7 designado como representante.
- 8 d. Entregar a la Junta Directiva, trimestralmente informe escrito sobre sus actuaciones
- 9 como representante.
- 10 b) Asistir a reunión con la Junta Directiva del Colegio, cuando y donde ésta lo solicite.
- 11 c) Respetar los acuerdos declarados en firme por la Junta Directiva del Colegio que
- 12 versen sobre las acciones a ejecutar en la institución en que cumpla su
- 13 representación.
- 14 d) Servir de enlace para fomentar y facilitar acuerdos de cooperación entre el Colegio
- 15 y la institución donde cumpla su representación.
- 16 5. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos antes mencionados, será causal para
- 17 perder la condición de representante del Colegio, si esto no se opone a otras
- 18 disposiciones o leyes que rijan el organismo o institución donde cumpla su representación.
- 19 6. La Junta Directiva, en caso de separación o renuncia del representante, podrá designar
- 20 un sustituto por el periodo que reste para cumplir el nombramiento, para lo cual recurrirá a
- 21 la Base de oferentes para la representación que corresponda y llamará al siguiente
- 22 oferente, según el puntaje obtenido. En caso de no existir más postulantes, deberá
- 23 realizarse nuevamente la convocatoria y recepción de curriculums.
- 24 **POLÍTICAS ESPECÍFICAS:**
- 25 1. El nombramiento de representantes ante la Federación de Colegios Profesionales
- 26 Universitarios será de un año. Estos representantes podrán ser reelectos por en forma
- 27 consecutiva.
- 28 2. La convocatoria para la presentación de curriculums y atestados de candidatos a
- 29 representantes ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, se realizará en
- 30 la primera quincena del mes de diciembre de cada año.
- 31 3. La escogencia de la representación ante la Federación de Colegios Profesionales
- 32 Universitarios, la realizará la Junta Directiva por simple mayoría, en el mes de enero de
- 33 cada año, mediante votación secreta de sus miembros.

- 1 4. Los representantes designados no podrán tener parentesco por consanguinidad o
2 afinidad hasta el segundo grado inclusive con cualquier miembro de la Junta Directiva o
3 entre sí.

4 **DESCRIPCIÓN**

5

No.	Actividad	Responsable
1	Convoca a las personas colegiadas a participar como postulantes para nombramientos como representantes del Colegio ante organismos o instituciones públicas y privadas	Junta Directiva Departamento de Comunicaciones
2	Recibe los curriculums y elabora cuadro de personas interesadas.	Unidad de Secretaría
3	Evalúa las ofertas según los factores indicados en la Política	Junta Directiva
4	Elige integrantes de las Comisiones	Junta Directiva
5	Comunica acuerdo de elección	Unidad de Secretaría
6	Archiva los candidatos no electos en Banco de Ofertas, para ser consultado en caso de llenar un puesto que quede vacante por separación o renuncia de un representante del Colegio.	Unidad de Secretaría
7	Llama por teléfono a los candidatos que participaron en el proceso para agradecerles y notificarles el resultado.	Unidad de Secretaría

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

19 **FIN DEL PROCEDIMIENTO**

20 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente"

21 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que normar estos nombramientos y
22 establecer este tipo de procedimiento es bastante sano, ya que a su persona le han
23 llegado algunos reclamos de que no hay conocimiento del procedimiento a seguir, tanto
24 en el nombramiento de comisiones como de representaciones, exceptuando aquellas en
25 que la Ley lo estipula, lo cual está perfectamente claro en la Ley y el Reglamento. Reitera
26 que es sano para la Junta Directiva y la administración del Colegio, las cuales pretenden
27 que la transparencia sea la base de todos procesos de selección, en los que todos los
28 colegiados estén en igualdad de condición para optar por los puestos, siempre y cuando
29 cumplan con los requerimientos que se establezcan.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 07:**

1 **Aprobar el siguiente Manual de Política y procedimientos para el nombramiento de**
2 **representantes no remuneradas ante organismos o instituciones públicas y privadas, el**
3 **cual se transcribe:**

4 **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

5 PROCEDIMIENTO: Nombramiento de representaciones no		6 Nomenclatura: POL/PRO-JDXX 7 Versión: 1
8 remuneradas ante organismos o instituciones públicas o privadas		
9 Dirigido a: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva		
10 Revisado por: Junta Directiva.		
11 Fecha de emisión:	12 Reemplaza a: Ninguno	
13 Creado por:	14 Aprobado para entrar en vigencia:	
15 Referencia:		

16 **OBJETIVO:**

17 **Establecer un procedimiento de nombramiento de representantes del Colegio ante**
18 **organismos e instituciones públicas o privadas, representaciones que no conllevan**
19 **remuneración económica, designación que se realizará con fundamento en los principios**
20 **de idoneidad y equidad, procurando el cumplimiento de los fines de la Corporación.**

21 **POLÍTICAS GENERALES:**

- 22 **1. El nombramiento de las personas colegiadas para ocupar representaciones no**
23 **remuneradas ante organismos o instituciones públicas o privadas, se fundamenta en**
24 **Reglamento General del Colegio Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía Ciencias y**
25 **Artes, en su artículo 72 inciso I).**
- 26 **2. La Junta Directiva para efectos de nombramiento de representaciones no remuneradas**
27 **ante organismos e instituciones públicas o privadas, utilizará la siguiente tabla de**
28 **calificación, que envuelva las competencias académicas, profesionales, éticas y legales,**
29 **ponderadas de la siguiente manera:**

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	PORCENTAJE
<p>Formación: En el caso de que el candidato presente varios títulos de un mismo grado académico, se deberá valorar únicamente la formación afín al objeto de su representación. Utilizando la siguiente medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado...15% • Bachiller.....20% • Licenciatura....25% • Maestría.....32% • Doctorado.....35% 	35%
<p>Experiencia: Tiempo comprobado de experiencia afín con la representación a ejercer.</p> <p><i>De 0 – 2 años.....Inexperto.....10%</i> <i>De 2 años a 4 años.....Alguna Experiencia. ..15%</i> <i>De 5 años a 10 años.....Experiencia.....20%</i> <i>Más de 10 años.....Amplia Experiencia....25%</i></p>	25%
<p>Tiempo de Colegiatura: Tiempo comprobado de estar incorporado, sumando los tiempos efectivos de colegiatura. Utilizando los siguientes rangos:</p> <p><i>De 0 – 3 años.....10%</i> <i>De 4 a 7 años.....15%</i> <i>Más de 7 años.....20%</i></p>	20%
<p>Participación en actividades del Colegio en los últimos 4 años</p> <p>Asambleas Generales.....4% Órganos (Comisiones o Tribunales).....4% Juntas Regionales.....4% Comité de Representantes Institucionales....4% Delegaciones Auxiliares Regionales.....4%</p>	20%

3. Los representantes del Colegio deberán atender las convocatorias realizadas por la Junta Directiva en forma oportuna.
4. El representante electo deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 72 inciso H del Reglamento General del Colegio:
 - a. Demostrar por declaración jurada, que dispone de tiempo para representar al Colegio.
 - b. Firmar una carta donde se compromete a respetar la Ley, reglamentos del Colegio, Código de Ética y cumplir con dignidad y decoro su función como representante de esta Corporación.

- 1 c. Mantenerse como miembro activo de esta Corporación durante el período
- 2 designado como representante.
- 3 d. Entregar a la Junta Directiva, trimestralmente informe escrito sobre sus actuaciones
- 4 como representante.
- 5 e) Asistir a reunión con la Junta Directiva del Colegio, cuando y donde ésta lo solicite.
- 6 f) Respetar los acuerdos declarados en firme por la Junta Directiva del Colegio que
- 7 versen sobre las acciones a ejecutar en la institución en que cumpla su
- 8 representación.
- 9 g) Servir de enlace para fomentar y facilitar acuerdos de cooperación entre el Colegio
- 10 y la institución donde cumpla su representación.

11 5. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos antes mencionados, será causal para

12 perder la condición de representante del Colegio, si esto no se opone a otras

13 disposiciones o leyes que rijan el organismo o institución donde cumpla su

14 representación.

15 6. La Junta Directiva, en caso de separación o renuncia del representante, podrá designar

16 un sustituto por el periodo que reste para cumplir el nombramiento, para lo cual recurrirá

17 a la Base de oferentes para la representación que corresponda y llamará al siguiente

18 oferente, según el puntaje obtenido. En caso de no existir más postulantes, deberá

19 realizarse nuevamente la convocatoria y recepción de curriculums.

20 POLÍTICAS ESPECÍFICAS:

- 21 1. El nombramiento de representantes ante la Federación de Colegios Profesionales
- 22 Universitarios será de un año. Estos representantes podrán ser reelectos por una sola vez
- 23 en forma consecutiva.
- 24 2. La convocatoria para la presentación de curriculums y atestados de candidatos a
- 25 representantes ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, se realizará en
- 26 la primera quincena del mes de diciembre de cada año.
- 27 3. La escogencia de la representación ante la Federación de Colegios Profesionales
- 28 Universitarios, la realizará la Junta Directiva por simple mayoría, en el mes de enero de
- 29 cada año, mediante votación secreta de sus miembros.
- 30 4. Los representantes designados no podrán tener parentesco por consanguinidad o afinidad
- 31 hasta el segundo grado inclusive con cualquier miembro de la Junta Directiva o entre sí.

32 DESCRIPCIÓN

33

No.	Actividad	Responsable
1	Convoca a las personas colegiadas a participar como postulantes para nombramientos como representantes del Colegio ante organismos o instituciones públicas y privadas	Junta Directiva Departamento de Comunicaciones
2	Recibe los curriculums y elabora cuadro de personas interesadas.	Unidad de Secretaría
3	Evalúa las ofertas según los factores indicados en la Política	Junta Directiva
4	Elige a los representantes.	Junta Directiva
5	Comunica acuerdo de elección	Unidad de Secretaría
6	Archiva expedientes de los candidatos no electos en Banco de Ofertas, para ser consultado en caso de llenar un puesto que quede vacante por separación o renuncia de un representante del Colegio.	Unidad de Secretaría
7	Llama por teléfono a los candidatos que participaron en el proceso para agradecerles y notificarles el resultado.	Unidad de Secretaría

FIN DEL PROCEDIMIENTO

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y a la Dirección Ejecutiva./

4.3 Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria CXXI, sobre la compra de los lotes para Coto. (Anexo 04).

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, remite oficio CLP-AGE-CXXI-0010-2012, de fecha 13 de diciembre de 2012, el cual se transcribe:

“La Asamblea extraordinaria N° CXXII del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el 08 de diciembre del 2012, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07:

Aprobar la Compra de las Fincas No folios reales [6-166426-000](#) y [6-166427-000](#) ambas colindantes y ofrecidas por ARTIPLAS CONTEMPORANEA S.A., para la Sede Administrativa del Colegio en Coto, por un valor de treinta y cinco millones de colones los dos lotes. El hecho de que sean colindantes permite unificarlas como una sola para efecto de construcción. /Aprobado En Firme por 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones./ “

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, al respecto indica que la compra se formalizará el próximo 19 de diciembre de 2012, en la Sede de San José.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 08:**

2 **Formalizar la compra de los lotes para la sede administrativa de la Regional de Coto el**
3 **miércoles 19 de diciembre de 2012, en la Sede de San José del Colopro a las 11:30 a.m.**
4 **Se solicita a la Dirección Ejecutiva la elaboración del cheque por un monto de treinta y**
5 **cinco millones de colones netos a nombre de ARTIPLAS CONTEMPORANEO S.A., cédula**
6 **jurídica número 3-101-498979 y presentarlo para su aprobación en la sesión extraordinaria**
7 **del martes 18 de diciembre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
8 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería./**

9 **4.4** Nota sobre contrataciones pendientes de auxiliares regionales de Heredia y Limón.
10 **(Anexo 05).**

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-67-2012 de fecha 11
12 de diciembre de 2012, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de
13 Recursos Humanos del Colegio, el cual se transcribe:

14 “De la manera más respetuosa quisiera comunicarle que para el próximo mes de enero
15 del 2013 se realizará el proceso de contratación de las plazas vacantes de Heredia y
16 Limón, pues no tenemos suficientes ofertas y haremos más divulgación en los próximos
17 días.

18 Asimismo de la manera más respetuosa quisiera hacer las siguientes recomendaciones
19 para que las valore con la Junta Directiva, en el tema de la contratación en planillas de
20 los Auxiliares Regionales, las cuales consisten en lo siguiente:

21 Se sugiere nombrar a partir del 7 enero del 2013 en planillas a las mismas personas que hoy
22 nos colaboran en la modalidad de servicios profesionales como “Auxiliar Regional” en
23 otras regiones, pues sería una acción subjetiva evaluar su trabajo en un periodo tan corto,
24 escasamente 2 meses, tiempo que tienen a la fecha ejecutando las funciones, más aún
25 cuando hay algunos casos de colaboradores totalmente nuevos que apenas están en
26 periodo de acomodo y fueron personas en las que el Colegio ha invertido tiempo y costos
27 económicos en la inducción y capacitación. Asimismo es importante recordar que aún
28 no se ha contratado la persona que ocupará el cargo de Coordinador (a) de Regionales,
29 quien será el superior de estos.

30 Por otro lado si les proporcionamos un tiempo de prueba real, de por lo menos 3 meses,
31 habrá más claridad para determinar quienes si llenan las expectativas para que
32 continúen y no hacemos perder tiempo ni dinero a otros oferentes y a RRHH para que

1 asistan a un proceso de selección, cuando al final se decide contratar a la misma persona
2 que ocupaba el cargo.

3 Es importante tener en cuenta que el Colegio tiene también la posibilidad de contratar a
4 personas que ya han brindado sus servicios tiempo atrás, pues si poseen el antecedente
5 de haberse desenvuelto bien en la función, dar un buen servicio al cliente, mostrar una
6 actitud positiva y si existe el interés del Jefe del área que tiene la vacante en el individuo,
7 porque no permitirse mantenerlos, aún cuando alguien cuestione que no pasaron por el
8 proceso de selección, pues recordemos que nos administramos con un régimen privado y
9 nuestra política interna de reclutamiento y selección de personal en el punto N.8, indica
10 *"En caso que exista algún colaborador que cumpla con los requisitos para ocupar la*
11 *plaza vacante, será valorado por el Jefe de Recursos Humanos, quien es la única persona*
12 *autorizada para realizar las entrevistas en el siguiente orden:"*

13 *a. Jefe Inmediato actual del interesado.*

14 *b. Jefe inmediato que posee la vacante.*

15 *c. Colaborador que concursa.*

16 Así también este Departamento planearía y se organizaría de la mejor manera para
17 proceder a las giras en búsqueda y contratación de personal de aquellos cargos
18 vacantes, como resultado de no pasar el ocupante el periodo de prueba.

19 Don Alberto estas recomendaciones las hago basada en que percibo que la Junta
20 Directiva no tiene inconveniente en contratar a personas que arrastren anualidades, pues
21 de pensarse lo contrario será necesario sustituir en cuanto termine la vigencia del contrato
22 actual de todos los Auxiliares Regionales que fueron integrados el pasado mes de octubre,
23 e iniciar un proceso nuevo de reclutamiento y selección en aquellas zonas donde sea
24 necesario, pues recuerdo que varios han laborado en el sector público y este detalle los
25 dejaría fuera de cualquier posibilidad laboral con el Colypro, según las instrucciones
26 dadas.

27 Por todo esto se solicita se contraten en planillas a partir del día 7 de enero del 2012, a las
28 siguientes personas:

29

Regional	Auxiliar Regional	Condición
Alajuela	María del Carmen Villalobos Araya	Pensionado(a)
Cartago	Paola Méndez Méndez	Solo labora en Colypro
Coto	<u>Jose Enrique Alvarado Quiros</u>	Solo labora en Colypro Laboró para el MEP
Guanacaste (Liberia)	Ana Lucía Vindas Benavides	Labora para el MEP (Nocturno)
Guanacaste: (Santa Cruz)	Carlos Luis Mena Mena.	Pensionado(a)
Guápiles	Lidieth Delgado Aguilar	Pensionado(a)
Heredia	No hay todavía	
Limón	No hay todavía	
Pérez Zeledón	Antonio Arguedas Fonseca	Labora para el MEP (Nocturno)
Puntarenas	Charly Elizondo Vargas	Labora para el MEP (Nocturno)
San Carlos	Azaria Carrilo Carvajal	Solo labora en Colypro Na ha laborado en el MEP
San José	Francisco Barrantes Rojas	Labora para el MEP (Nocturno)
San José	Irene Álvarez Asch	Pensionado(a)
San Ramón	Luz Mary Barrantes Quirós	Pensionado(a)
Turrialba	Elba Bastos Zamora	Pensionado(a)

Todos ingresarían con el salario que se otorgará de acuerdo con la escala salarial vigente.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar la inclusión en planilla de las siguientes personas como "Auxiliares Regionales",
a partir del 07 de enero de 2013:

Regional	Auxiliar Regional	Condición
Alajuela	María del Carmen Villalobos Araya	Pensionado(a)
Cartago	Paola Méndez Méndez	Solo labora en Colypro
Coto	<u>Jose Enrique Alvarado Quiros</u>	Solo labora en Colypro Laboró para el MEP
Guanacaste (Liberia)	Ana Lucía Vindas Benavides	Labora para el MEP (Nocturno)
Guanacaste: (Santa Cruz)	Carlos Luis Mena Mena.	Pensionado(a)
Guápiles	Lidieth Delgado Aguilar	Pensionado(a)
Heredia	Aún sin nombrar	
Limón	Aún sin nombrar	
Pérez Zeledón	Antonio Arguedas Fonseca	Labora para el MEP (Nocturno)
Puntarenas	Charly Elizondo Vargas	Labora para el MEP (Nocturno)
San Carlos	Azaria Carrilo Carvajal	Solo labora en Colypro Na ha laborado en el MEP
San José	Francisco Barrantes Rojas	Labora para el MEP (Nocturno)
San José	Irene Álvarez Asch	Pensionado(a)
San Ramón	Luz María Barrantes Quiroga	Pensionado(a)

Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente el próximo miércoles 19 de diciembre de 2012,
la propuesta de salario mensual, según la escala salarial vigente del Colegio./ Aprobado

1 **por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**
2 **Departamento de Recursos Humanos y a la Juntas Regionales./**

3 **4.5** Publicación Navideña. **(Anexo 06).**

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, presenta propuesta de la publicación navideña del
5 Colegio, la cual se transcribe:

6 **“¡Felices fiestas de Navidad y Año Nuevo!**

7 Son los deseos de la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y el personal del Colegio para
8 nuestros/as colegiados/as, así como para nuestra querida Costa Rica. Que las fiestas
9 navideñas y de fin de año, entre familia y amigos, se realicen con mucho amor y la
10 esperanza de un 2013 mejor para todos. Les esperamos el próximo año con nuevas
11 energías y la convicción de trabajar por una mejor educación.

12 **“Hoy en la ciudad de David, ha nacido para ustedes**
13 **un Salvador, que es el Mesías y el Señor”.**

14 **Evangelio de San Lucas 2:12**

15 M.Sc. Félix A. Salas Castro Presidente	16 M.Sc. Magda Rojas Saborío Secretaria	17 M.Sc. Carmen Chaves Fonseca Vocal I
18 M.Sc. Lidia Rojas Meléndez Vicepresidenta	19 M.Sc. Fernando López Contreras Tesorero	20 M.Sc. Nazira Morales Morera Vocal II
21 Lcda. Alejandra Barquero Ruiz Fiscal	22 M.Sc. José Pablo Porras Calvo Prosecretario	23 Bach. Rocío Villalobos Madrigal Vocal III

24 ***Colypro... Mejores profesionales, mejor educación”***

25 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sale de la sala al ser las 7:53 p.m.

26 Conocida esta propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 10:**

28 **Publicar el lunes 24 de diciembre de 2012, en el periódico La Nación, Sección Viva en un**
29 **tamaño 3x4 (15.7x15 cm) en full color, por un monto de un millón cuarenta y tres mil**
30 **seiscientos setenta colones netos (¢1.043.670.00) y en Diario Extra en un tamaño 5x4 (16.13**
31 **x 16.5 cm) en full color, por un monto de setecientos setenta y siete mil cuatrocientos**
ochenta colones netos (¢777.480.00), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria
7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:

¡Felices fiestas de Navidad y Año Nuevo!

1 **Son los deseos de la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y el personal del Colegio para**
2 **nuestros/as colegiados/as, así como para nuestra querida Costa Rica. Que las fiestas**
3 **navideñas y de fin de año, entre familia y amigos, se realicen con mucho amor y la**
4 **esperanza de un 2013 exitoso para todos. Les esperamos el próximo año con nuevas**
5 **energías y la convicción de trabajar por una mejor educación.**

6 ***“Hoy en la ciudad de David, ha nacido para ustedes***
7 ***un Salvador, que es el Mesías y el Señor”.***

8 **Evangelio de San Lucas 2:12**

9 M.Sc. Félix A. Salas Castro	M.Sc. Magda Rojas Saborío	M.Sc. Carmen Chaves Fonseca
Presidente	Secretaría	Vocal I
10 M.Sc. Lidia Rojas Meléndez	M.Sc. Fernando López Contreras	M.Sc. Nazira Morales Morera
Vicepresidenta	Tesorero	Vocal II
11 Lcda. Alejandra Barquero Ruiz	M.Sc. José Pablo Porras Calvo	Bach. Rocío Villalobos Madrigal
Fiscal	Prosecretario	Vocal III

12
13
14
15 **./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Departamento de**
16 **Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

17 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, ingresa a la sala al ser las 7:55 p.m.

18 **4.6** Informe técnico sobre la posible compra o construcción para un Edificio Corporativo en
19 San José. (Ac. 28, sesión 110-2012). **(Anexo 07).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a las conclusiones generales del
21 informe técnico sobre la posible compra o construcción para un Edificio Corporativo en
22 San José, realizado por la empresa Summa Consultores, las cuales se transcriben:

23 **“CONCLUSIONES GENERALES**

- 24 1) La compra del piso 5º propone una solución al espacio en este momento, con una buena
25 ubicación, solo que a nuestro criterio el costo efectivo por m² vrs el monto total de la
26 inversión \$1.383.300, nos permitiría en otra opción generar el doble del espacio físico con
27 opción a un crecimiento a 10 años.
- 28 2) De los proyectos revisados en el área, ya sea en construcción o en planos, a la hora de
29 resolver la inversión, el Colypro y su personal, deberán de llegar a un espacio que no fue
30 creado para ellos y se deberá de acoplar todos los sistemas a los requerimientos propios,
31 así como al alto costo de compra por cualquiera de los dos, aunado a que algunos casos
32 no tienen la opción de crecimiento.

1 3) La construcción de un Edificio Corporativo, en la propiedad esquinera del Colegio, aparte
2 de que es un excelente punto, no solo por su ubicación si o por seguridad y pertenencia,
3 permite por un costo menor de inversión, duplicar el área de planta física."

4 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 11:**

6 **Escoger la opción de construcción de un Edificio Corporativo para la Sede en San José y**
7 **trasladar el informe técnico sobre la posible compra o construcción, presentado por**
8 **Summa Consultores, a la Comisión de Presupuesto para efectos de presupuesto 2013-**
9 **2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión**
10 **de Presupuesto (Anexo 07)./**

11 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Directivos.**

12 **5.1** Reunión con Regionales (enero 23, 24 y 25 o 28, 29 y 30.)

13 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica a los presentes que las posibles fechas para la
14 realización de la capacitación de Juntas Regionales son: 23, 24 y 25 de enero de 2013 y
15 28, 29 y 30 de enero de 2013, realizando una actividad social por la noche.

16 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita programar un día completo, como
17 mínimo, para trabajar con los secretarios de las Juntas Regionales a fin de aclarar las
18 dudas.

19 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, sugiere variar la capacitación ya que siempre la
20 capacitación es la misma y la nomenclatura del Colegio ha cambiado mucho y se
21 debería enfocar en los aspectos que son más puntuales para las Juntas Regionales, como
22 por ejemplo presupuesto, planes de trabajo, trámites de la corporación.

23 Además sugiere utilizar una dinámica que no duerma ni canse a los asistentes, tomando
24 en cuenta que la capacitación será de tres días.

25 El señor Presidente, comenta que coordinará con los Presidentes de las Juntas Regionales
26 y la Encargada de la Unidad de Secretaría, los temas que deseen se analicen en la
27 capacitación, así como los sugeridos por los miembros de Junta Directiva.

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere indicarles a los miembros de Juntas
29 Regionales que previamente se lean la Ley y el Reglamento del Colegio, con el propósito
30 de que estén enterados acerca del funcionamiento del Colegio.

31 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, sugiere realizar talleres operativos a fin de que se ponga
32 en práctica la información que está brindando la administración para que aprendan
33 haciendo y no analizar ciertos puntos que ya están bien analizados.

1 El señor Presidente, recomienda, en caso de tener tiempo, realizar un foro acerca de las
2 dudas e inquietudes.

3 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere enviarles previamente el Manual de
4 juntas regionales y las políticas de representantes institucionales.

5 El señor Tesorero, expresa que le gustaría se les entregue información escrita de las
6 plataformas regionales y su relación con las juntas regionales.

7 Conocida esta propuesta la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 12:**

9 **Realizar la capacitación de Juntas Regionales el 23, 24 y 25 de enero de 2013. Solicitar a**
10 **la Unidad de Secretaría coordine con la Unidad de Compras la cotización de los hoteles**
11 **en los cuales se pueda realizar la actividad para 70 personas y el hospedaje de quienes lo**
12 **necesiten, así como la elaboración de la agenda respectiva con el señor Presidente,**
13 **tomando en cuenta las sugerencias de los directivos y las Junta Regionales que deberá**
14 **presentarse para su aprobación en la sesión del lunes 14 de enero de 2013. Tramitar los**
15 **permisos correspondientes para quienes lo requieran, por parte de la Fiscalía. Se**
16 **aprueban los viáticos correspondientes a los miembros de las Juntas Regionales, según las**
17 **necesidades pertinentes./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a**
18 **la Presidencia, a la Unidad de Secretaría, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía./**

19 **5.2** Reunión con Jefaturas (martes 15 de enero).

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que no se acordaba del acuerdo tomado por
21 la Junta Directiva, acerca de realizar una sesión de trabajo con las jefaturas de
22 Departamento del Colegio.

23 Sugiere a los presentes realizar una sesión extraordinaria el martes 15 de enero de 2013, en
24 el Salón de Eventos del Centro de Recreo.

25 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere tomar en cuenta la naturaleza de la
26 reunión, el cual se estipula en el Dictamen que su persona presentó para una rendición de
27 informes por parte de las jefaturas del Colegio a la Junta Directiva, para conocer los
28 proyectos que están ejecutando y establecer un diálogo para aclarar dudas, así como la
29 socialización, la cual es importante.

30 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 13:**

32 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, convocar a las jefaturas de Departamento del Colegio, a**
33 **una sesión extraordinaria con la Junta Directiva, con el propósito de que presenten un**

1 **informe de acciones y resultados por departamento del periodo 2012, el martes 15 de**
2 **enero de 2013 a las 4:30 p.m., en sesión extraordinaria, en el Salón de Eventos del Centro**
3 **de Recreo de Desamparados de Alajuela. Cada departamento contará con un máximo**
4 **de 20 minutos para su exposición./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
5 **Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

6 **5.3** Documento dirigido al señor Leonardo Garnier Rimola, Ministro de Educación Pública y al
7 Consejo Superior de Educación sobre las nuevas directrices del programa "Educando
8 para la afectividad y sexualidad Integral". **(Anexo 08).**

9 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, da lectura al Documento dirigido al señor
10 Leonardo Garnier Rimola, Ministro de Educación Pública y al Consejo Superior de
11 Educación sobre las nuevas directrices del programa "Educando para la afectividad y
12 sexualidad Integral, por el grupo de Profesores de Ciencias de la Dirección Regional de
13 Desamparados, San José, el cual se transcribe:

14 **"DERECHO DE PETICION Y DERECHO DE RESPUESTA**

15 Nosotros los abajo firmantes todos profesores de Ciencias de la Dirección Regional de
16 Educación de Desamparados de la provincia de San José, nos presentamos ante tan
17 honorables personas, con la finalidad de hacer la presente petición y derecho de
18 respuesta, esto con base a los siguientes argumentos de hecho y de derechos que a
19 continuación les describimos:

20 **HECHOS**

21 **PRIMERO:** Que para el período lectivo 2013 se nos han incluido por disposición ministerial
22 las nuevas directrices del programa "Educando para la afectividad y sexualidad Integral",
23 para lo cual hemos estado recibiendo el curso de aprovechamiento por ochenta horas
24 para cumplir con eficiencia y eficacia como a derecho corresponde.

25 **SEGUNDO:** Que la propuesta Ministerial, es novedosa e enriquecedora, la cual pretende
26 que dentro de las mismas lecciones de Ciencias otorgadas a nosotros, según plan de
27 estudios a desarrollar, se debe disponer una lección de estas para llevar a ejecución este
28 nuevo programa, se nos sobrecarga con la participación en Feria Científica, Programa de
29 Bandera Azul y pronto la implementación del Programa de Aprendizaje por Indagación

30 **TERCERO:** La disminución de lecciones también genera pérdida de tiempo, que se
31 dedicaba a la construcción de las bases con miras a las Pruebas Nacionales.

32 **CUARTO:** Otro aspecto de importancia a recalcar o fundamentar es que los padres de
33 familia desconocen que este programa no solamente es formativo, sino que también es

1 sumativo en algunos componentes de la evaluación de los aprendizajes (trabajo
2 cotidiano y trabajo extra clase).

3 **QUINTO:** El programa PASI es extenso y requiere la implementación de muchas
4 actividades y estrategias vivenciales, que con una sola lección no podrían ser
5 ejecutadas. La mediación pedagógica necesaria para poder realizar el proceso de
6 enseñanza - aprendizaje de dicho programa requiere de un mayor tiempo y con una
7 única lección, imposibilita que se realice correctamente y se abarquen pocos temas del
8 programa.

9 **SEXTO:** Al disminuirse las lecciones de Ciencias, se incrementa un recargo de trabajo y
10 funciones para los docentes que imparten esta materia, con lo cual los programas de
11 estudios no se podrán abarcar de forma completa.

12 **SÉTIMO:** Cabe manifestar que no estamos en contra de la implementación este
13 programa, muestra de ello es la anuencia que cada docente ha entregado en la
14 capacitación, con el único propósito de adquirir los conocimientos, estrategias y
15 evaluación a desarrollar en dicho programa.

16 **PRUEBAS**

- 17 1. Ley que le da sustento al Programa de Afectividad y Sexualidad Integral.
- 18 2. Programa de Estudios del PASI.
- 19 3. Programa de Estudios de Ciencias.

20 **PRETENSIONES**

21 Con base en los argumentos de hecho solicitamos lo siguiente:

22 ♦ Se incluya para el período dos mil trece una lección más para abordar el "*Programa de*
23 *Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral*", y que no sea extraída de las
24 lecciones de Ciencias, sino se presupueste por parte del Ministerio de Educación Pública o
25 Consejo Superior de Educación incluir una lección adicional para abordar estas
26 temáticas, esto en beneficio del interés superior de los educandos de llevar una propuesta
27 de excelencia, calidad y de formación.

28 **NOTIFICACIONES**

29 A los siguientes números de fax:

30 2230 6267"

31 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, externa que este documento lo elaboró un
32 compañero en Puriscal y fue remitido por diversas regionales. Añade que está consiente

1 que implementar una lección en ciencias de un año para el otro, pero no quiso quitarle la
2 iniciativa a las quince personas que firmaron esta petición.

3 Señala que elevó el documento a Junta Directiva para que estén informados y en el
4 momento en que alguna persona pregunte, se le informe al respecto.

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, indica que hay argumentos que se caen
6 solos y que le digan que el programa por indagación les va a cargar más trabajo es
7 mentira, ya que es metodológico; pero en ocasiones se busca como argumentar cosas
8 que no tienen argumento y si se le presenta este tema al señor Ministro lo revocará a
9 puertas.

10 Comenta que sería interesante qué posición puede asumir el Colegio, una vez que se
11 cuente con el criterio que está preparando la Sra. Viviana Richmond, especialista que
12 está analizando el programa para la afectividad y la sexualidad humana, ya que ese
13 criterio puede ir acompañado por la posición que asuma la corporación y hacerle la
14 excitativa al Consejo Superior de Educación, pero a manera de excitativa de que valore
15 la modificación en las mallas curriculares, ya que los planes de estudios deben de ser
16 revalorados, lo que implicaría que la lección que se asignará de más para la materia de
17 ciencias, se tenga que rebajar a otra materia.

18 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que hay un desajuste en la malla, pero está a
19 cargo de varios profesionales de ciencias que están manejando dos programas dentro de
20 un mismo término de lecciones.}

21 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, externa que durante la capacitación él los escuchó y los
22 mismos indican que se les están cambiando un poco las reglas del juego, porque al ser
23 profesores de ciencias, los nombraron como tal y se les asignó cinco lecciones de ciencias
24 por qué ahora de esas cinco lecciones el MEP indica que se debe de tomar una lección
25 para el tema de afectividad y sexualidad Integral y ya no es una lección de ciencias por
26 lo cual deben de realizar doble evaluación (ciencias y educación para la afectividad y
27 sexualidad Integral). Señalan que les toma tiempo, en la evaluación y preparación de la
28 prueba, además de ver qué se hace para evaluar a los alumnos que no asisten a la
29 lección.

30 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, menciona que en caso de que un estudiante no
31 asista a la lección de afectividad y sexualidad Integral, se le debe de solicitar dos
32 extraclases para la materia de ciencias.

1 Indica que en su caso estará pendiente de la respuesta que brinde el Despacho del
2 Ministro de Educación Pública.

3 Considera que hay bastante lógica en lo que los profesores de ciencias proponen, ya que
4 son profesores de ciencias y su formación no es para desarrollar temas como el indicado.
5 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 14:**

7 **Dar por conocido y recibido el Documento dirigido al señor Leonardo Garnier Rimola,**
8 **Ministro de Educación Pública y al Consejo Superior de Educación sobre las nuevas**
9 **directrices del programa “Educando para la afectividad y sexualidad Integral, por el**
10 **grupo de Profesores de Ciencias de la Dirección Regional de Desamparados y**
11 **agradecerles el envío de la información./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
12 **Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III./**

13 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

14 **6.1** Informe sobre activos fijos del restaurante del centro de recreo de Alajuela. **(Anexo 09).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio UC-CLP 148-12 de fecha
16 14 de Diciembre de 2012, suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de la
17 Unidad Contabilidad, el cual se transcribe:

18 “Por este medio se les informa que la Unidad Contable realizó un inventario de los activos
19 fijos del Restaurante ubicado en el CCR de Alajuela, a continuación se muestran los
20 resultados para que se tomen las medidas que ustedes consideren necesarias, ya sea que
21 el Colegio asuma la reposición de estos activos, o se le solicite a la señora Marisol Solano
22 López, arrendadora del restaurante:

23 1. Activos dañados (Ver algunos Ejemplos en Anexo 1):

24	Placa	Activo	Valor en Libros (₡)
25	02-0726	silla giratoria (bar) verde	550
26	01-0215	Silla	0
27	01-0416	Silla cafe metal	0
28	01-0444	Silla cafe metal	0
29	01-0455	Silla cafe metal	0
30	01-0503	Silla cafe metal	0
31	02-0425	silla respaldar tapiz negra	0
32	02-0437	silla respaldar tapiz negra	0
33	02-0438	silla respaldar tapiz negra	0

1	02-0439	silla respaldar tapiz negra	0
2	02-0451	silla respaldar tapiz negra	0
3	02-0999	MESA DESARMABLE	1,000.00
4	02-1004	MESA DESARMABLE	1,000.00
5	02-1010	MESA DESARMABLE	1,000.00
6	03-0072	Silla	0
7	02-0292	Congelador	0
8	02-0473	caja registradora(1)	0
9	01-0443	Silla cafe metal	0
10	01-0671	coffe maker	0
11	02-0005	Urna tipo baño maría mod.U-2	0
12	02-0019	Freidoras (018 y 019)	0
13	02-0020	Waflera marca croydon	0
14	02-0022	Cámara metálica refriger.2 puertas	0
15	02-0026	Percolador 60 tasas	0
16	02-0028	Cocina de gas 3 quemadores	0
17	02-0372	Mesa con rodines	0
18	02-0391	Percolador	0
19	02-0470	caja registradora	0
20	02-0708	Extintor blanco (agua)	3,888.89
21	02-0712	Romana Ocony	27,553.24
22	02-1119	Hielera azul coleman grande0	
23	02-1120	Licuada Oster Deluxe	0

2. Activos que no se han encontrado:

	Placa	Activo	Valor en Libros (₡)
25			
26	01-1689	Silla negra	0
27	02-0723	silla respaldar tapiz negra	0
28	02-0757	silla respaldar tapiz negra	0
29	02-0028	Cocina de gas 3 quemadores	0
30	02-0708	Extintor blanco (agua)	0
31	02-0764	silla respaldar tapiz negra	0
32	02-0978	MESA DESARMABLE	0
33	02-1009	MESA DESARMABLE	0

1	02-1011	MESA DESARMABLE	0
2	02-1014	MESA DESARMABLE	0
3	02-1177	Tazas transparentes (11)	0
4	03-0443	Pinzas para hielo (9)	0
5	03-0444	Cucharas grandes (8)	0
6	03-0447	Rayador (1)	0
7	03-0449	Abridores de latas (2)	0"

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 15:

Autorizar la exclusión de los siguientes activos, del inventario del Colegio, correspondientes al restaurante del Centro Recreativo:

	Placa	Activo	Valor en Libros (₡)
12	02-0726	silla giratoria (bar) verde	550
13	01-0215	Silla	0
14	01-0416	Silla cafe metal	0
15	01-0444	Silla cafe metal	0
16	01-0455	Silla cafe metal	0
17	01-0503	Silla cafe metal	0
18	02-0425	silla respaldar tapiz negra	0
19	02-0437	silla respaldar tapiz negra	0
20	02-0438	silla respaldar tapiz negra	0
21	02-0439	silla respaldar tapiz negra	0
22	02-0451	silla respaldar tapiz negra	0
23	02-0999	MESA DESARMABLE	1,000.00
24	02-1004	MESA DESARMABLE	1,000.00
25	02-1010	MESA DESARMABLE	1,000.00
26	03-0072	Silla	0
27	02-0292	Congelador	0
28	02-0473	caja registradora(1)	0
29	01-0443	Silla cafe metal	0
30	01-0671	coffe maker	0
31	02-0005	Urna tipo baño maría mod.U-2	0
32	02-0019	Freidoras (018 y 019)	0

1	02-0020	Waflera marca croydon	0
2	02-0022	Cámara metálica refrigerada 2 puertas	0
3	02-0026	Percolador 60 tazas	0
4	02-0028	Cocina de gas 3 quemadores	0
5	02-0372	Mesa con rodines	0
6	02-0391	Percolador	0
7	02-0470	caja registradora	0
8	02-0708	Extintor blanco (agua)	3,888.89
9	02-0712	Romana Ocony	27,553.24
10	02-1119	Hielera azul coleman grande	0
11	02-1120	Licadora Oster Deluxe	0

Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Contabilidad./

ACUERDO 16:

Solicitar al Sr. Manuel Pereira Esteban, arrendatario del restaurante Here-Jú, del Centro Recreativo, la reposición o presentación para efectos de inventario de los siguientes activos e informar al respecto en la sesión del lunes 21 de enero de 2013:

	Placa	Activo	Valor en Libros (₡)
18	01-1689	Silla negra	0
19	02-0723	silla respaldar tapiz negra	0
20	02-0757	silla respaldar tapiz negra	0
21	02-0028	Cocina de gas 3 quemadores	0
22	02-0708	Extintor blanco (agua)	0
23	02-0764	silla respaldar tapiz negra	0
24	02-0978	MESA DESARMABLE	0
25	02-1009	MESA DESARMABLE	0
26	02-1011	MESA DESARMABLE	0
27	02-1014	MESA DESARMABLE	0
28	02-1177	Tazas transparentes (11)	0
29	03-0443	Pinzas para hielo (9)	0
30	03-0444	Cucharas grandes (8)	0
31	03-0447	Rayador (1)	0
32	03-0449	Abridores de latas (2)	0

1 ./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Manuel Pereira Esteban, arrendatario del
2 restaurante Here-Jú, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de
3 Contabilidad./

4 **6.2** Compra privada 001-2013 por sistema de votación táctil. **(Anexo 10).**

5 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de publicación, remita
6 por la Sra. Carla Arce Sánchez, para la compra privada 001-2013, para el sistema de
7 votación táctil, el cual se transcribe:

8 Se invita a las personas interesadas a participar en la
9 Compra privada Nº 001-2013

10 Contratación de un sistema de votación electrónica,
11 para el proceso electoral del Colegio del 2013

12 El cartel está disponible en la página del Colegio www.colypro.com.

13 Se recibirán ofertas hasta las 13:00 horas del miércoles 16 de enero del 2013, en la Sede
14 del Colypro, situada 2 km al sureste de la Guardia Rural de Desamparados de Alajuela.

15 Más información con Alejandra Ríos Bonilla al 2437-8868 o al correo arios@colypro.com"

16 Conocida esta propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 17:**

18 **Publicar el viernes 21 de diciembre de 2012, en el periódico La Nación, Sección Viva en**
19 **un tamaño 3x4 (15.7 x 15 cm) en blanco y negro, por un monto de seiscientos cuarenta y**
20 **cuatro mil cien colones netos (¢644.100.00) y en Diario Extra en un tamaño de 5x4 en**
21 **blanco y negro, por un monto de quinientos veintiséis mil seiscientos ochenta colones**
22 **netos (¢526.680.00), el cual se tomará de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones,**
23 **Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:**

24 **Compra privada Nº 001-2013**

25 **Contratación de un sistema de votación electrónica,**
26 **para el proceso electoral del Colegio del 2013**

27 **El cartel está disponible en la página del Colegio www.colypro.com.**

28 **Se recibirán ofertas hasta las 13:00 horas del miércoles 16 de enero del 2013, en la Sede**
29 **del Colypro, situada 2 km al sureste de la Guardia Rural de Desamparados de Alajuela.**

30 **Más información con Alejandra Ríos Bonilla al 2437-8868 o al correo arios@colypro.com**

31 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Departamento de**
32 **Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
33 **Tesorería./**

1 **6.3** Solicitud de ingreso al Centro de Recreo Alajuela de la Asociación Pro-bienestar del
2 Anciano en Hatillo. **(Anexo 11).**

3 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta nota de fecha 13 de diciembre de
4 2012, suscrita por la Sra. Priscila Vargas Vargas, Coordinadora de la Asociación Pro-
5 bienestar del Anciano en Hatillo, en la cual solicita las instalaciones del Centro Recreativo
6 de Desamparados de Alajuela para el jueves 20 de diciembre de 2012, de 8:00 a.m. a 2:00
7 p.m., para 21 beneficiarios y 7 acompañantes.

8 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 18:**

10 **Responder a la Asociación Pro-bienestar del Anciano en Hatillo que, lamentablemente, es**
11 **imposible atender la solicitud de las instalaciones del Centro Recreativo de**
12 **Desamparados de Alajuela para el jueves 20 de diciembre de 2012, de 8:00 a.m. a 2:00**
13 **p.m., por cuánto ese día el Centro Recreativo de Desamparados de Alajuela,**
14 **permanecerá cerrado por actividades propias de la corporación./ Aprobado por nueve**
15 **votos./ Comunicar a la Asociación Pro-bienestar del Anciano en Hatillo./**

16 **6.4** Pago a la Compañía de Servicio Kleaver S.A por taller de información con representantes
17 institucionales para San Carlos. **(Anexo 12).**

18 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la nota de fecha 11 de diciembre
19 de 2012, suscrita por el Sr. Carlos Madrigal Meza, Cajero de la Sede de Alajuela y la Licda.
20 Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, la cual se transcribe:

21 "Según acuerdo 07 de la sesión 108-2012 se nos indica retener el cheque 62892 a nombre
22 de COMPAÑÍA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Kleaver SA hasta tanto la Junta Regional de
23 San Carlos, presenta la respectiva solicitud de aprobación del pago.

24 Hemos recibido de la Junta Regional de San Carlos el acuerdo 8 de la sesión 041-2012
25 donde se aprueba cancelarle a la COMPAÑÍA DE SERVICIOS KLEAVER SA, 50 servicios de
26 alimentación para el Taller de Información con Representantes Institucionales para la
27 región de San Carlos. Se adjunta dicho acuerdo.

28 Se solicita a Junta Directiva emitir acuerdo autorizando el pago al proveedor."

29 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 19:**

31 **Aprobar el pago a la Compañía de Servicio Kleaver S.A. cédula jurídica 3-101-303692, por**
32 **un monto de doscientos veintitrés mil ciento setenta y cinco colones netos (¢223.175.00),**
33 **por taller de información con representantes institucionales para San Carlos, realizado el**

1 **01 de diciembre de 2012. Se autoriza la entrega del cheque respectivo./ Aprobado por**
2 **nueve votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

3 **6.5** Modificaciones. **(Anexo 13).**

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
5 presupuestaria, de fecha 12 de diciembre de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos
6 Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se
7 adjunta como anexo 13, en la cual recomienda:

8 "A- 5.12.1.5 Asamblea anual Junta Regional de Coto en ¢111,870.00

9 La Junta Regional de Coto solicita se le aumente la partida de asamblea ya que se
10 realizaron gastos para el logro óptimo de la actividad y que no estaban presupuestado
11 entre ellos: el alquiler de mobiliario y toldos.

12 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
13 siguiente (s):

14 5.12.1.4 Desarrollo profesional Junta Regional de Coto en ¢111,870.00

15 La Junta Regional de Coto en su PAO indica que realizarán una charla sobre
16 "Contextualización de los procesos de enseñanza" el cual no se realizó por falta de cupo,
17 por esta razón se puede utilizar este contenido presupuestario y trasladarlo a la partida de
18 asamblea anual.

19 El Lic. Salas Arias, recomienda tomar el rubro de la partida de imprevistos, ya que por
20 reglamento la partida de desarrollo profesional no se puede tocar, es únicamente para
21 desarrollo profesional.

22 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 20:**

24 **Aprobar la modificación presupuestaria por ¢111.870.00 aumentando la partida 5.12.1.5**
25 **Asamblea Anual Junta Regional de Coto, para cubrir un faltante de la última Asamblea**
26 **Regional. Dicho rubro se tomará de la partida 6.1.19 Imprevistos por ¢111.870.00./**
27 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de**
28 **Coto, a la Jefatura Financiera y Tesorería./**

29 **6.6** Compras.

30 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de las siguientes compras

31 **6.6.1** Compra de 5.000 brazaletes en vinil con el logo del Colegio y con tres desprendibles, con
32 las leyendas: refrigerio, almuerzo y obsequio, para ser utilizados en la Asamblea General
33 de Marzo de 2013. **(Anexo 14).**

COMPRA 232-2012	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	2	3
	5000	BRAZALETES EN VINIL IMPRESOS CON TRES DESPRENDIBLES	1.536.209,01	1.194.829,23	2.796.750,00
		Tipo de cambio 503,51 / 17 de Diciembre 2012	\$3.051	\$2.373	
		MONTO TOTAL	1.536.209,01	1.194.829,23	2.796.750,00
		MONTO RECOMENDADO	-	-	-
		OFERENTES:			
		#1: FRAVICO PROMOCIONAL S.A			
		#2: LA TIENDA PUBLICITARIA S.A			
		#3: RICARDO MONTENEGRO MORA			

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se realiza el siguiente análisis:

- ✚ **FRAVICO INTERNACIONAL** importa estos brazaletes de China, con una entrega de 4 semanas una vez emitida la orden de compra, forma de pago crédito a 30 días
- ✚ **LA TIENDA PUBLICITARIA** importa estos brazaletes de Estados Unidos, con una entrega de mes y medio una vez emitida la orden de compra, solicitan un adelanto del 50% y el otro 50% contra entrega
- ✚ **RICARDO MONTENEGRO MORA** importa estos brazaletes de Estados Unidos, con una entrega de 22 días una vez emitida la orden de compra, forma de pago solicitan un adelanto del 50% y el otro 50% contra entrega

Por tal motivo y basados en el análisis anterior se recomienda adjudicar esta compra a **LA TIENDA PUBLICITARIA, S.A. cédula jurídica número 3-101-570223 por un monto total de € 1.194.829.23 (\$ 2.373)** por las siguientes razones:

- ✚ Por presentar el mejor precio.
- ✚ Por ser un proveedor que nos ha ofrecido un buen servicio y calidad en trabajos anteriores.

Nota: se adjunta muestra de los brazaletes cotizados.

Cargar a la partida presupuestaria 6.1.5 Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Aprobar la compra de cinco mil unidades (5.000) de brazaletes en vinil con el logo del Colegio y con tres desprendibles, con las leyendas: refrigerio, almuerzo y obsequio, para ser utilizados en la Asamblea General de Marzo de 2013; asignándose la compra a LA TIENDA PUBLICITARIA, S.A. cédula jurídica número 3-101-570223 por un monto total de dos mil trescientos setenta y tres dólares americanos netos (\$2.373.00), pagaderos al tipo de cambio del día de la transacción. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el

1 mejor precio y por ser un proveedor que nos ha ofrecido un buen servicio y calidad en
2 trabajos anteriores. Cargar a la partida presupuestaria 6.1.5 Asambleas Ordinarias y
3 Extraordinarias./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección
4 Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

5 **6.6.2** Contratación de una o varias empresas para la compra de productos químicos para
6 piscina por un periodo de un año. **(Anexo 15).**

COMPRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
231-201	1	TAMBOR DE CLORO GRANULADO AL 60% O 70% EN 45 KG.	81.617,64	104.539,94	69.766,20	81.156,60	119.780,00
	1	TAMBOR DE TRICLORO GRANULADO AL 90% EN 45 KG.	106.684,00	100.798,83	101.135,00	100.683,00	-
	1	TAMBOR DE TABLETAS DE CLORO 3" (250 PASTILLAS)	154.885,48	113.571,78	113.000,00	94.920,00	169.500,00
	1	GALÓN DE ALGUICIDA CONCENTRADO o CRISTALIN	10.753,07	5.186,70	30.510,00	42.165,95	15.594,00
	1	GALÓN DE CLARIFICADOR DE AGUA o ABRILLANTADOR	8.367,42	9.090,85	6.773,22	41.945,98	10.735,00
	1	SACO DE CARBONATO 25 KG	15.483,26	27.726,81	12.339,60	12.139,22	8.475,00
	1	SACO DE BICARBONATO 25KG	15.736,02	24.758,30	12.750,92	12.707,04	8.475,00
		MONTO TOTAL	393.526,89	385.673,21	346.274,94	385.717,79	332.559,00
		MONTO RECOMENDADO	-	-	-	-	-
		OFERENTES:					
		#1: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A					
		#2: PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A					
		#3: HIDROTICA S.A					
		#4: PISCINAS AQUA STAR S.A					
		#5: AGUAS INDUSTRIALES S.A					

- 17 1. EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS ofrece un descuento del 15% en todos los
18 productos. El tiempo de entrega de los productos está sujeta a la disponibilidad del mismo
19 en el momento de la compra, ofrecen crédito a 30 días.
- 20 2. PISCINAS AQUALUX ofrece crédito a 30 días y entrega inmediata.
- 21 3. HIDROTICA ofrece un año de garantía contra defectos de fábrica, siempre y cuando
22 estén almacenados en un lugar seco, ventilado y libre de humedad. Ofrece una visita
23 técnica mensual como mínimo o cuando el Colegio lo requiera, en cualquiera de sus
24 centros recreativos. Los precios cotizados se entienden firme, definitivo e invariable en
25 plazo de un año.
- 26 4. PISCINAS AQUA STAR S.A ofrece descuentos en cada uno de los productos que van de un
27 15% hasta un 50%, crédito a 30 días.
- 28 5. AGUAS INDUSTRIALES S.A de la lista de productos que se le envió para cotizar, no ofrece
29 Tricloro granulado. Este proveedor presenta el mejor precio en el carbonato y
30 bicarbonato, sin embargo estos químicos se compran de manera ocasional lo que más se

1 consume para el mantenimiento de las piscinas es los tambores de cloro granulado y
2 Tricloro granulado.

3 Según análisis realizado esta unidad recomienda adjudicar esta contratación a **PISCINAS**
4 **AQUALUX cédula jurídica número 3-101-366315, HIDROTICA, SA, cédula jurídica número 3-**
5 **101-192611, PISCINAS AQUA STAR S.A cédula jurídica número 3-101-645152, los tres como**
6 **proveedores por un periodo de un año, siempre y cuando mantengan precios razonable,**
7 **el buen servicio y la calidad en los productos.**

- 8 ➤ Los otros dos proveedores no son tomados en cuenta ya que EQUIPOS Y ACCESORIOS
9 RECREATIVOS presenta los precios más elevados y AGUAS INDUSTRIALES no vende Tricloro
10 Granulado.

11 Se recomiendan como proveedores permanentes por presentar los mejores precios en el
12 cuadro comparativo y cotizar productos que se han utilizado anteriormente y han
13 demostrado ser de buena calidad.

14 Estos proveedores cubrirán las necesidades de los Centros Recreativos que cuentan con
15 piscina en el país.

16 Cargar a la partida presupuestaria de mantenimiento según corresponda la compra.

17 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 22:**

19 **Autorizar como proveedores de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas**
20 **por término de un año a partir del 01 de enero de 2013 a: PISCINAS AQUALUX, cédula**
21 **jurídica número 3-101-366315, HIDROTICA, S.A., cédula jurídica número 3-101-192611,**
22 **PISCINAS AQUA STAR S.A., cédula jurídica número 3-101-645152 y AGUAS INDUSTRIALES**
23 **S.A. cédula jurídica número 3-101-010820-16, siempre y cuando mantengan precios**
24 **razonables, el buen servicio y la calidad en los productos. Los cheques se deben**
25 **consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica**
26 **a estos proveedores por presentar los mejores precios en el cuadro comparativo y cotizar**
27 **productos que se han utilizado anteriormente y han demostrado ser de buena calidad.**
28 **Estos proveedores cubrirán las necesidades de los Centros Recreativos que cuentan con**
29 **piscina en el país. Cargar a la partida presupuestaria de mantenimiento según**
30 **corresponda la compra./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
31 **Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
32 **Financiera./**

1 **6.6.3** Contratación de un Auditor Informático que brinde asesoría al Tribunal Electoral para el
2 sistema de votación en las próximas elecciones de Marzo 2013. **(Anexo 16).**

3 A esta contratación se invitó a participar a los siguientes proveedores:

4 Edwin Vega Frías tel: 8863-9310

5 1. Jose Carlo Chaves Quirós tel: 8388-0088

6 2. Roger Sanchez Gonzalez tel: 7015-2551

7 3. Ricardo Solano Janer tel: 8707-4103

8 4. Ninette Castro Salazar tel: 8831-4731

9 5. André Martínez Campos tel: 8640-8243

10 Solo se recibió oferta de los siguientes proveedores:

11 1. Edwin Vega Frías tel: 8863-9310

12 2. Jose Carlo Chaves Quirós tel: 8388-0088

COMPRA 230-2012	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	2
	1	AUDITOR INFORMATICO	2.014.040,00	664.633,20
		Tipo de cambio 503,51 / 17 de Diciembre 2012	\$4.000	\$1.320
		MONTO TOTAL	2.014.040,00	664.633,20
		MONTO RECOMENDADO	-	-
		OFERENTES:		
		#1: EDWIN VEGA FRIAS		
		#2: JOSE CARLO CHAVES QUIROS		

20 Se adjunta solo dos cotizaciones, verificadas estas, se indica lo siguiente:

21  **EDWIN VEGA FRIAS** ofrece dos ofertas:

22 1. Por horas profesionales en \$4.230

23 2. Por costo de proyecto en \$4.000

24 ✓ Este proveedor brindo el servicio en marzo 2012 como Auditor al Tribunal Electoral para
25 el proceso de votación, por lo que ya tiene conocimiento sobre dicho proceso y a la
26 vez cumplió a cabalidad con los requerimientos establecidos brindando un buen
27 servicio.

28 ✓ Así mismo tiene un amplio curriculum a nivel profesional como académico entre ellos:
29 Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Bachiller en Ciencias
30 de la Computación e Informática, Licenciatura en Ingeniería en Computación.

31 ✓ También ha realizado cursos entre ellos: Elaboración de informes de Auditoría en
32 Tecnologías de Información, Vulnerabilidad en redes, impartido bajo el auspicio del

1 Colegio de Profesionales en Informática y Computación, Administración del Plan de
2 Continuidad de TIC basado en la norma BS-25777, entre otros.

3  **JOSE CARLO CHAVES QUIROS** ofrece sus servicios con base en los lineamientos generales
4 solicitados por el Tribunal Electoral

5 ✓ Este proveedor se desarrolla más como programador que como Auditor de Sistemas.
6 Por tal motivo y según análisis realizado esta unidad recomienda adjudicar esta
7 contratación al señor **EDWIN VEGA FRIAS, cédula número 6-187-0056, por un monto de**
8 **¢2.014.040,00 (\$4.000)** por los puntos anteriormente mencionados.

9 Cargar a la partida presupuestaria 4.3.6 Actividades Tribunal Electoral, el presupuesto
10 asignado para este proyecto es de ¢800.000,00.

11 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 23:**

13 **Aprobar la contratación de un Auditor Informático que brinde asesoría al Tribunal Electoral**
14 **para el sistema de votación en las próximas elecciones de Marzo 2013; asignándose la**
15 **compra a EDWIN VEGA FRIAS, cédula de identidad número 6-187-0056, por un monto de**
16 **cuatro mil dólares americanos netos (\$4.000.00), pagaderos al tipo de cambio del día de**
17 **la transacción. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan**
18 **dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque brindo el servicio en marzo 2012**
19 **como Auditor del Tribunal Electoral para el proceso de votación y tiene conocimiento**
20 **sobre dicho proceso, además cumplió a cabalidad con los requerimientos establecidos**
21 **brindando un buen el servicio en marzo 2012, por tener un amplio curriculum a nivel**
22 **profesional. Cargar a la partida presupuestaria 4.3.6 Actividades Tribunal Electoral./**
23 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**
24 **Tribunal Electoral, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
25 **Financiera./**

26 **6.7** Anteproyecto Finca Recreo de Cartago.

27 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el anteproyecto para la finca de
28 recreo de Cartago. Añade que dicho proyecto tendría la capacidad de ciento ochenta
29 personas aproximadamente.

30 El señor Director Ejecutivo, presenta el croquis del proyecto, el cual no se adjunta al acta
31 por tener dimensiones muy grandes.

32 Conocido este anteproyecto la Junta Directiva acuerda:

33 **ACUERDO 24:**

1 **Autorizar la elaboración de los planos para la construcción del Salón Multifuso de la Finca**
2 **de Recreo de Cot de Cartago, para un estimado de ciento ochenta personas, de**
3 **conformidad con el anteproyecto elaborado por el IACSA y presentado por el Lic. Alberto**
4 **Salas Arias, Director Ejecutivo. Dichos planos deberán presentarse para lo pertinente en la**
5 **sesión del 21 de enero de 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección**
6 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

7 **6.8** Contratación de salvavidas. **(Anexo 17).**

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-RH-068-2012 de fecha
9 12 de diciembre de 2012, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Avila, el cual se transcribe:

10 "Como es de su conocimiento, por motivo de la temporada alta se requiere contratar
11 un Guardavidas para el Centro de Recreo de Puntarenas. Por lo tanto, agradecemos
12 su colaboración para que se eleve a Junta Directiva esta información, con el fin de
13 obtener autorización para contratar por tiempo definido al señor **José Abel Campos**
14 **Rivas**, cedula 4-144-620, por el periodo del 15 de diciembre de 2012 al 10 de febrero
15 de 2013, con un salario base mensual de **₡304.381,21 (Trescientos cuatro mil trescientos**
16 **ochenta y un colones con 21/100)** de acuerdo con la escala salarial vigente. El Sr.
17 Campos Rivas laboró en el Balneario Ojo de Agua por aproximadamente tres años, en
18 labores de Guardavidas, vestidores y otros."

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 25:**

21 **Contratar al Sr. José Abel Campos Rivas, cédula de identidad número 4-144-620, como**
22 **salvavidas para la Finca de Barón de Esparza, a partir del viernes 21 de diciembre de 2012**
23 **hasta el 10 de febrero de 2013, con un salario base mensual de trescientos cuatro mil**
24 **trescientos ochenta y un colones con veintiún céntimos (₡304.381.21), de acuerdo a la**
25 **escala salarial vigente./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
26 **Dirección Ejecutiva , al Departamento de Recursos Humanos y al Encargado de la Finca**
27 **de Barón de Esparza./**

28 **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.**

29 **7.1** Comisión de Presupuesto.

30 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta a los miembros integrantes de la Comisión
31 de Presupuesto, la posibilidad de programar las reuniones de dicha comisión.

32 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, recomienda asignar las fechas de las
33 reuniones de la comisión de presupuesto, en la primera sesión ordinaria del 2013.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 26:**

3 **Definir las fechas para reunión de la Comisión de Presupuesto en la sesión de 08 de enero**
4 **de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de**
5 **Secretaría./**

6 **7.2** Justificación de llegadas tardías.

7 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita a los presentes, justificar las llegadas
8 tardías a la sesión de hoy lunes 17 de diciembre de 2012 de los señores Nazira Morales
9 Morera, Vocal II, José Pablo Porras Calvo, Prosecretario y su persona.

10 Conocida esta solicitud la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 27:**

12 **Justificar la llegada tardía de hoy lunes 17 de diciembre de 2012 de la M.Sc. Nazira**
13 **Morales Morera, Vocal II, ya que por motivos de tránsito, se incorporó de manera tardía a**
14 **la sesión; por lo tanto se proceda al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos, se**
15 **inhibe la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales**
16 **Morera, Vocal II, a la Unidad de Tesorería y Unidad de Secretaría./**

17 **ACUERDO 28:**

18 **Justificar la llegada tardía de hoy lunes 17 de diciembre de 2012 del M.Sc. José Pablo**
19 **Porras Calvo, Prosecretario, ya que por motivos personales, se incorporó de manera tardía**
20 **a la sesión; por lo tanto se proceda al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos, se**
21 **inhibe el M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario./ Comunicar al M.Sc. José Pablo**
22 **Porras Calvo, Prosecretario, a la Unidad de Tesorería y Unidad de Secretaría./**

23 **ACUERDO 29:**

24 **Justificar la llegada tardía de hoy lunes 17 de diciembre de 2012 de la M.Sc. Magda Rojas**
25 **Saborío, Secretaria, ya que por motivos personales, se incorporó de manera tardía a la**
26 **sesión; por lo tanto se proceda al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos, se inhibe**
27 **la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío,**
28 **Secretaria, a la Unidad de Tesorería y Unidad de Secretaría./**

29 **7.3** Felicitación.

30 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita a los presentes extender una felicitación
31 a la Junta Regional de Alajuela, por la organización de la actividad familiar realizada el
32 domingo 15 de diciembre de 2012, en el Centro de Recreo de Desamparados de
33 Alajuela.

1 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 30:**

3 **Felicitar a la Junta Regional de Alajuela por la organización de la actividad familiar**
4 **realizada el domingo 15 de diciembre de 2012, en el Centro de Recreo de Desamparados**
5 **de Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Alajuela./**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
7 **VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **M.Sc. Félix Ángel Salas Castro**

M.Sc. Magda Rojas Saborío

11 **Presidente**

Secretaria

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.